



IRAM certifica que:

INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Casino de Mendoza - Sede Central: Hipólito Yrigoyen 31 - (5500) - Mendoza Capital - Pcia. de Mendoza - República Argentina
 Casino de Mendoza - Sede Central: Belgrano 1860 - (5501) - Godoy Cruz - Pcia. de Mendoza - República Argentina
 Casino de Mendoza - Zona Este: Calle Míguez y Ruta Provincial 50 - (5570) - San Martín - Pcia. de Mendoza - República Argentina
 Casino de Mendoza - Anexo General Alvear: Avenida Libertador Sur 272 - (5620) - General Alvear - Pcia. de Mendoza - República Argentina

Cumple con los requisitos del referencial:

IRAM N.º 19:2022 - Requisitos de Gestión de la Calidad - Organismos públicos reguladores y administradores de juegos de azar y organizaciones privadas autorizadas para la explotación del juego de azar.

Cuyo alcance es:

Casino de Mendoza - Sede Central (Mendoza Capital):
 Explotación de juegos de azar lotéricos que incluye captura de apuestas, realización del acto de sorteo, procesamiento de resultados, liquidación y pago de premios.
 Explotación de juegos de azar online.
 Fiscalización de la explotación de juegos de azar online.
 Atención y resolución de consultas, peticiones, quejas, reclamos y denuncias del apostador y otras partes interesadas.

Casino de Mendoza - Sede Central (Godoy Cruz):
 Explotación de juegos de azar de paño.
 Fiscalización de la explotación de juegos de azar de paño en casinos y salas de juegos.
 Fiscalización mediante monitoreo por CCTV de la explotación de juegos de azar de paño y máquinas automáticas de apuestas.

Casino de Mendoza - Sede Central (Godoy Cruz), Casino de Mendoza - Zona Este (San Martín) y Casino de Mendoza - Anexo General Alvear (General Alvear):
 Explotación de máquinas automáticas de apuestas.
 Fiscalización de la explotación de máquinas automáticas de apuestas en casinos y salas de juegos.
 Fiscalización mediante monitoreo por CCTV de actividades complementarias como cajas, recuento y esoros.
 Fiscalización de la comercialización de juegos de azar a través de los puntos de venta oficiales.
 Fiscalización de la explotación de otros juegos de azar.

Certificado de Registro N.º:	Ref. N.º 19-100
Vigencia Desde:	20/11/2024
Hasta:	20/11/2027
Emisión:	11/12/2024



Este certificado es válido siempre que la organización mantenga en operación, en condiciones satisfactorias, su Sistema de Gestión de la Calidad de la Unidad de Auditoría Interna y que cumpla con el Acuerdo de Certificación DC-R 010 y el Procedimiento DC-PG 096.

Gustavo Pontoriero
 Gerente División SG&CCPP
 Certificación IRAM
 (Firmado digitalmente)